

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6841 CAETANO MOTORS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAETANO MOTORS CÁDIZ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace pública la revocación de la aprobación de la fusión de "CAETANO MOTORS CÁDIZ, S.L.U." ("Sociedad Absorbida") por "CAETANO MOTORS, S.L.U." ("Sociedad Absorbente") conforme al Proyecto Común de Fusión gemelar redactado y suscrito el 30 de junio de 2024 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión que fue aprobado por el Socio Único de la Sociedad Absorbente con fecha 15 de octubre de 2024 cuyo anuncio fue publicado en el BORME nº 204, pág. 6940 y en el periódico ABC con fecha 22 de octubre de los corrientes.

La revocación de la aprobación de la mencionada fusión fue acordada en sede de decisiones del Socio Único de las sociedades participantes en la fusión con fecha 13 de diciembre de 2024. Como consecuencia de la revocación, "CAETANO MOTORS CÁDIZ, S.L.U." continuará existiendo y siendo titular de la totalidad de los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos, así como en todos sus derechos, obligaciones y relaciones jurídicas que le correspondían antes de la fusión aprobada con fecha 15 de octubre de 2024 por el Socio Único de la Sociedad Absorbente. Por lo anterior, no se ha producido la extinción ni la liquidación de la Sociedad Absorbida, así como tampoco se ha transferido a título universal, a la Sociedad Absorbente, los derechos y obligaciones de aquella ni su patrimonio social que permanecen en CAETANO MOTORS CÁDIZ, S.L.U. Ambas sociedades se encuentran íntegramente participadas, de forma directa, por la sociedad "CAETANO AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.A.U.", siendo ésta, en consecuencia, el Socio Único de las mismas.

Madrid, 13 de diciembre de 2024.- El representante del Socio Único de las sociedades participantes en la fusión, D. Paulo Manuel Nogueira Pereira.

ID: A240057582-1